



Próxima fusión/subrogación Banco Guipuzcoano, Urquijo y Sabadell

El próximo mes se comunicará por correo electrónico a toda la plantilla de Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo la fusión oficial con Banco Sabadell. El marco legal de esta fusión es el de una subrogación (art. 44 del Estatuto de los Trabajadores). Como existen pactos de homologación de condiciones laborales de las plantillas de las tres entidades, se comunicará a los trabajadores que Banco Sabadell se subroga de todos los compromisos vigentes tanto en Guipuzcoano como en Urquijo y que, en realidad, ya firmó en su día en los citados Pactos de Homologación. La subrogación implica el reconocimiento a todos los efectos de las condiciones colectivas y particulares de los empleados.

Nos han comunicado que la subrogación/fusión oficial está prevista para el próximo día 1 de junio y, teniendo en cuenta lo comentado en el párrafo anterior sobre los Pactos existentes de homologación de condiciones, que incluyen el mismo sistema de retribución salarial prorrateado que en su momento ya provocó la liquidación de pagas a todos los empleados, esta subrogación no producirá ninguna liquidación, por lo que en junio percibiréis lo previsto, es decir, la nómina y la paga extra de junio.

La fusión tampoco implicará la firma de un nuevo contrato con Banco de Sabadell, como decimos, éste se subroga de todos los compromisos y el traspaso de plantilla al Sabadell se gestiona directamente con la Tesorería en una comunicación oficial de traspaso global de todos los empleados que incluye la firma de los representantes de los trabajadores.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

Abril de 2012

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > http://www.comfia.net/bs/

Boletín de afiliación	Enviar a 🥏	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre		Ofi.:	
Domicilio			
Población		C.P.:	
Cta. adeudo			DNI
Cta. adeudo Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación en la que trabaje, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOC http://www.ccoo.es/sindicatos/sindicatos html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirie información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás información en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es/ de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de un UNLL dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la CF Cerandez de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá ndicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda a trespecto puedes			

